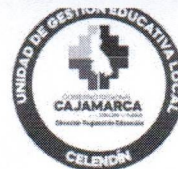




MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CELENDIN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Celendín, 29 de abril del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 085- 2026 -GR-CAJ/DRE-CA/UGEL.CEL/AGP

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – UGEL CELENDÍN

ASUNTO : Implementación y reporte de acciones de promoción de una vida activa y saludable en la plataforma SIMON – 2026.

REF. : a) Resolución Viceministerial N° 034-2026-MINEDU.
 b) Oficio Múltiple N.º 00052-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
 c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00034-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que el Ministerio de Educación ha establecido las pautas para el **registro, seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de acciones de promoción de una vida activa, creativa y saludable** en las instituciones educativas de Educación Básica Regular durante el año 2026, mediante la **plataforma SIMON**.

En ese sentido, se solicita a su despacho **garantizar la implementación y el oportuno registro de las siguientes estrategias y actividades:**

1. **Práctica de 10 minutos de actividad física diaria.**
2. **Estrategia "Juego, aprendo y me siento saludable".**
3. **Estrategia "Arte para crecer en comunidad".**
4. **Eventos masivos para la práctica de actividad física y recreativa.**
5. **Celebración de la Semana de la Educación Artística.**

Sobre el registro en la plataforma SIMON

PM 393: Vida Activa y Saludable (VAS)

PM 395: Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – Etapa IE (JEDPA)

- El **director de la IE es responsable del autoreporte**, coordinando con docentes de Educación Física, Arte y otros.
- El registro se realiza **por código modular y por nivel educativo** (inicial, primaria y secundaria).
- El reporte debe estar **sustentado con evidencias** (enlace a carpeta Drive con fotos y/o videos).
- El envío final del instrumento se realiza **solo cuando estén completas las cinco estrategias del tramo correspondiente.**

Periodos de reporte

- **Tramo I:** del 14 de abril al 10 de agosto de 2026.
- **Tramo II:** del 01 de septiembre al 18 de diciembre de 2026.

Asimismo, los especialistas de la UGEL realizarán el monitoreo correspondiente durante las visitas a las instituciones educativas, a fin de asegurar la calidad de la implementación de las acciones.

Se exhorta a las instituciones educativas a **priorizar el cumplimiento de esta disposición**, considerando que la información registrada permitirá el seguimiento y la toma de decisiones para fortalecer la educación integral y saludable de los estudiantes.

Es propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACION
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
 UGEL CELENDIN
 Mg. Carlos Teodoro Sanchez
 DIRECTOR UGEL CELENDIN

CTSM/D.UGEL
 VMSN/J.AGP
 CCA/EES

PAG. WEB. : <http://www.educacióncajamarca.gob.pe/>

Local: Jr. San Cayetano 572-Celendín.

E-Mail: ugel.celendin@gmail.com

PROTOCOLO PARA EL REPORTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE EN LAS II.EE – EBR 2026 (PARA DIRECTORES DE IIEE Y ESPECIALISTAS)

Presentación

El presente documento tiene el propósito de establecer las pautas técnicas para que los directores de las Instituciones Educativas (II.EE.) y los especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) realicen el registro, seguimiento y monitoreo de los avances en la ejecución de las estrategias o acciones de vida activa y saludable en la plataforma SIMON.

Este instrumento de gestión permite a los directivos realizar un auto reporte veraz y oportuno, basado en evidencias (registros filmicos y fotográficos), mientras que faculta a los especialistas para realizar un monitoreo externo que garantice la calidad de la implementación de las acciones.

La información recolectada no solo servirá para el cumplimiento normativo, sino que se convertirá en un insumo estratégico para que las instancias de gestión educativa descentralizada puedan visualizar resultados y tomar decisiones informadas que aseguren una educación integral, creativa y saludable para todos los estudiantes del país durante el año 2026.

I. Objetivo

Establecer las pautas para realizar los reportes sobre el proceso de implementación de las estrategias y actividades vinculadas a la promoción de una vida activa, creativa y saludable en la plataforma SIMON.

II. Marco normativo

- D.S. N° 014-2022-MINEDU, Política Nacional de Actividad física, Recreación, Deporte y Educación Física PARDEF. Que tiene entre sus indicadores de logro la Práctica de 10 min de actividad física diaria.
- D.S. N° 007-2023-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30432
- RVM N° 108-2022-MINEDU, “Lineamientos para la implementación de la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable”
- RVM N° 115- 2022- MINEDU, que aprueba la estrategia “Arte para crecer en comunidad”
- OFICIO MÚLTIPLE N.º 00052-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR “Orientaciones para la implementación de las intervenciones y estrategias pedagógicas que promueven vida activa y saludable en las instituciones educativas para el año 2026 en el marco de la PARDEF y el CNEB.
- Resolución Ministerial N.º274-2023-MINEDU declara oficialmente la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística" (SEA) en Perú.

III. Indicadores

Indicador General	Indicador Específico	Criterio de efectividad
Porcentaje de II.EE. del nivel inicial, primaria y secundaria de EBR que implementan de manera efectiva las estrategias para una "Vida activa y saludable"	% de II.EE. (nivel de educación inicial, primaria y secundaria) que implementan la práctica de 10 minutos de actividad física diaria de manera efectiva.	Se considera una activación efectiva si al menos se desarrolla 10 minutos de actividad física de manera diaria en la I.E
	% de II.EE. (nivel de educación inicial, primaria y secundaria) que implementan de manera efectiva la estrategia "Juego aprendo y me siento saludable" .	Participación efectiva, al menos el 50% de la población prevista participa.
	% de II.EE. (nivel de educación inicial, primaria y secundaria) que implementan de manera efectiva la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad" .	Participación efectiva, al menos el 50% de la población prevista participa
	% de II.EE. (nivel de educación inicial, primaria y secundaria) que implementan de manera efectiva los eventos masivos para la práctica de actividad física y recreativa con participación efectiva.	Participación efectiva, al menos el 50% de la población prevista participa.
	% de II.EE. (nivel de educación inicial, primaria y secundaria) que implementan de manera efectiva la actividad por la celebración de la semana de la educación artística .	Participación efectiva de la población, al menos el 50% de la población prevista participa

IV. Aspectos

Aspectos para el monitoreo de los indicadores planteados	
A	Práctica de 10 minutos de actividad física diaria
B	Juego, aprendo y me siento saludable
C	Arte para crecer en comunidad
D	Eventos masivos para la práctica de actividad física por una vida activa y saludable
E	Semana de la Educación Artística

V. Alcance

A nivel nacional a instituciones educativas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria públicas de la Educación Básica Regular (no incluye PRITE, PRONOEI, CETPRO, EBA, EBE).

VI. Unidad de análisis

Servicios educativos de Educación Básica Regular de gestión pública y privada del nivel de educación inicial, primaria y secundaria.

VII. Informantes

- Autoreporte: Directores de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria
- Monitoreo: Especialistas de DRE/GRE y UGEL, Especialistas Regionales de DEFID

VIII. Responsable del monitoreo

- Directores de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria.
- Especialistas Regionales de DEFID, Especialistas de DRE/GRE y UGEL.

IX. Metodología de recolección de información

- El **director de la Institución Educativa (IE) es el responsable del recojo de información**. Para ello, coordinará con los docentes de Educación Física, Arte y Cultura, u otros docentes la entrega del **Registro auxiliar de monitoreo** (formato físico) para el reporte de las actividades planificadas y ejecutadas.
- **Registro de información por Código Modular:** El reporte SIMON se realiza estrictamente por código modular. Si la institución educativa que cuenta los niveles de inicial, primaria y secundaria, deberá efectuar un registro independiente por cada uno de ellos
- El **contenido del reporte** a registrar corresponde a la implementación en cada semestre de las cinco (5) estrategias y/o actividades de promoción de una vida activa y saludable: **a)** 10 minutos de actividad física diaria, **b)** Juego, aprendo y me siento saludable, **c)** Arte para crecer en comunidad, **d)** Eventos masivos para la práctica de actividad física por una vida activa y saludable, **e)** Semana de la Educación Artística.
- Registro en la **plataforma SIMON:** La información del registro auxiliar podrá subirse progresivamente a la plataforma SIMON. Sin embargo, **el envío final (remisión) solo se realizará tras completar el reporte de las cinco actividades** de cada tramo: **Tramo I** Del 14 de abril al 10 de agosto y, el **Tramo II** del 1 de setiembre al 18 de diciembre.
- Cada actividad o estrategia consta de ítems independientes y dependientes; el llenado de los **ítems independientes es de carácter obligatorio**.
- El **registro de la información debe ser realizado de manera progresiva**. Esto permite al director GUARDAR los avances de cada aspecto a medida que ejecuta. Asegúrese de hacer clic en GUARDAR. No envíe el instrumento hasta haber completado todos los Aspectos dentro del tiempo (tramo) previsto.
- **Evidencias de actividades:** Para cada estrategia o actividad ejecutada, es obligatorio adjuntar un archivo que contenga el enlace a una carpeta en Drive con el registro fotográfico o fílmico.

A continuación, brindamos algunas pautas para asegurar la calidad del material:

Video: Duración máxima de 1 minuto y grabado en formato vertical, Priorizar la participación activa de los estudiantes. Mantener la estabilidad de la cámara (evitar movimientos bruscos).

Fotografía: Capturar las imágenes en formato horizontal. Mostrar a los estudiantes en plena acción (evitar fotos posadas o lejanas). Asegurar que las tomas sean nítidas (evitar fotos movidas o borrosas).

- **Participantes y asistentes:** En los ítems correspondientes, se debe consignar la cantidad proyectada (programados) y la cantidad real (asistentes) de los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia de manera independiente).
- **Monitoreo de Especialistas:** Los especialistas DRE/GRE y UGEL, son responsables del levantamiento de información durante sus visitas a las instituciones educativas y realizar el reporte correspondiente de las cinco estrategias. La meta de monitoreo se basará en la programación institucional. Podrán utilizar el formato físico para la toma de datos y posteriormente, registrarán la información en la plataforma SIMON por cada código modular, dentro del periodo (tramo) de reporte establecido.

X. Periodicidad

AUTOREPORTE, de responsabilidad del directivo de la institución educativa, se realizará en dos periodos como se muestra en el siguiente cuadro:

Tramos/ visita	Periodo reporte		Monitoreo a las IIEE	Registro de información
1	14/04	10/08	Instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria	Auto reporte 1
2	1/09	18/12	Instituciones educativas del nivel primaria y secundaria	Auto reporte 2

XI. Registro de información

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>. Para ello, contarán con dos instrumentos de auto reporte, uno para el director y el otro para el especialista.

Plan de Monitoreo	Periodo	N° de instrumento para el directivo	N° de instrumento para el especialista
393	I Semestre	794	796
	II Semestre	795	

XII. Reportes de avance y resultados

Los especialistas de Educación Física de las DRE/GRE y UGEL, así como los equipos pedagógicos y directores de instituciones educativas, podrán visualizar los avances y resultados del registro de información a nivel local, regional y nacional. Este seguimiento se realiza en el marco del monitoreo de la implementación de actividades para una vida activa, creativa y saludable durante el año 2026, y la información será consignada en la plataforma SIMON, así mismo se cuenta con la información sistematizada 2025 en el botón de tablero.

**REGISTRO AUXILIAR DEL MONITOREO****Acciones de promoción de vida activa y saludable en la IE 2026**

Estimado director:

La presente ficha ha sido elaborada para simplificar el registro de información en la plataforma SIMON. Al respecto, le recordamos los siguientes puntos clave para un proceso exitoso:

Registro por nivel: La información debe registrarse de manera independiente por cada nivel educativo y periodo habilitado: Tramo I: Del 15 de abril al 10 de agosto. Tramo II: Del 1 de septiembre al 18 de diciembre.

Guardado progresivo: El sistema permite registrar los avances conforme desarrolle cada aspecto o estrategia. Asegúrese de hacer clic en GUARDAR periódicamente. **Envío final:** No envíe el instrumento hasta haber completado todos los aspectos y asegúrese de hacerlo dentro de los plazos establecidos.

I. DATOS GENERALES DE LA IE

Número / nombre de la IE				Fecha de reporte 1er tramo	
Nivel que reporta	Inicial	Primaria	Secundaria	Fecha de reporte 2do tramo	
Código Modular					

II. DATOS DEL DIRECTIVO MONITOREADO

Nombres y Apellidos	Teléfono	DNI

III. DATOS DEL DOCENTE

Nombres y Apellidos	Especialidad	DNI

IV. MONITOREO DE LAS ASPECTOS/ESTRATEGIAS**A.- Práctica de 10 minutos de actividad física diaria¹**

	ÍTEMS	1er. Tramo		2do. Tramo	
1	La institución educativa (IE) desarrolla "10 minutos de actividad física diaria".	SI	NO	SI	NO

¹ Los ítems 1, 2 y 3 son **independientes** y su respuesta en la plataforma es de carácter **obligatorio**

2	¿La institución educativa (IE) ha incorporado en su PAT la estrategia “10 minutos de la actividad física diaria”?	SI	NO	SI	NO
3	¿La institución educativa (IE) ha recibido asistencia técnica u orientaciones de parte de la UGEL para la promoción de los “10 minutos de actividad física diaria”?	SI	NO	SI	NO
4	¿Las cartillas con orientaciones para el desarrollo de los “10 minutos de actividad física diaria” fueron claros y comprensibles?	SI	NO	SI	NO
5	¿Cuántos días a la semana desarrolla los “10 minutos de actividad física diaria” en la institución educativa?	1 día		1 día	
		2 días		2 días	
		3 días		3 días	
		4 días		4 días	
		5 días		5 días	
6	¿Cuál es el horario de ejecución de los “10 minutos de actividad física diaria”?	Inicio del turno		Inicio del turno	
		Trcurso del turno		Trcurso del turno	
		Al finalizar el turno		Al finalizar el turno	
7	Seleccione las modalidades de ejecución para los “10 minutos de actividad física diaria”	Masiva: realizada en el patio o aulas de manera simultánea.		Masiva: realizada en el patio o aulas de manera simultánea.	
		Autónoma: gestionada por cada aula de forma independiente.		Autónoma: gestionada por cada aula de forma independiente.	
		Ambas.		Ambas.	
8	Ingrese el enlace de evidencia de la ejecución de los “10 minutos de actividad física diaria” en la institución educativa	Enlace:		Enlace:	
OBSERVACIONES O SUGERENCIAS: Práctica de 10 minutos de actividad física diaria					
1er tramo			2do tramo		

B.- Juego, aprendo y me siento saludable²

ÍTEMS		1er. Tramo		2do. Tramo	
1	¿La institución educativa (IE) ejecutó la estrategia Juego, aprendo y me siento saludable?	SI	NO	SI	NO
2	¿La institución educativa (IE) ha incorporado en su PAT la estrategia “¿Juego, aprendo y me siento saludable”?	SI	NO	SI	NO
3	¿La institución educativa ha recibido asistencia técnica u orientaciones de parte de la UGEL sobre la estrategia Juego, aprendo y me siento saludable?	SI	NO	SI	NO

² Los ítems 1, 2 y 3 son **independientes** y su respuesta en la plataforma es de carácter **obligatorio**

4	¿Indique el número de veces que desarrolló la estrategia Juego, aprendo y me siento saludable, hasta el momento?		SI	NO	SI	NO
5	Indique el número de participantes (estudiantes, docentes y PFFF) programado para la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable”.	Estudiantes				
		Docentes				
		PFFF				
6	Indique el número de asistentes (estudiantes, docentes y PFFF) a la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable”.	Estudiantes				
		Docentes				
		PFFF				
7	Ingrese la fecha exacta de ejecución de la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable” en la institución educativa”.	/...../ 2026	/...../ 2026	
8	Ingrese el enlace de evidencia de la ejecución de la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable en la institución educativa		Enlace:		Enlace:	
OBSERVACIONES O SUGERENCIAS: Juego, aprendo y me siento saludable						
1er tramo			2do tramo			

C.- Arte para crecer en comunidad³

ÍTEMS		1er. Tramo		2do. Tramo		
1	¿La institución educativa (IE) ejecutó la estrategia Arte para crecer en comunidad?	SI	NO	SI	NO	
2	¿La institución educativa (IE) ha incorporado en su PAT la estrategia Arte para crecer en comunidad?	SI	NO	SI	NO	
3	¿La institución educativa ha recibido asistencia técnica u orientaciones de parte de la UGEL sobre la estrategia Arte para crecer en comunidad?	SI	NO	SI	NO	
4	¿Indique el número de veces que desarrolló la estrategia Arte para crecer en comunidad, hasta el momento?	SI	NO	SI	NO	
5	Indique el número de participantes (estudiantes, docentes y PFFF) programado para la estrategia Arte para crecer en comunidad”.	Estudiantes				
		Docentes				
		PFFF				
6	Indique el número de asistentes (estudiantes, docentes y PFFF) a la estrategia Arte para crecer en comunidad.	Estudiantes				
		Docentes				
		PFFF				
7	Ingrese la fecha exacta de ejecución de la estrategia Arte para crecer en comunidad.	/...../ 2026	/...../ 2026	
8	Ingrese el enlace de evidencia de la ejecución de la estrategia Arte para crecer en comunidad.		Enlace:		Enlace:	
OBSERVACIONES O SUGERENCIAS: Arte para crecer en comunidad						
1er tramo			2do tramo			

³ Los ítems 1, 2 y 3 son **independientes** y su respuesta en la plataforma es de carácter **obligatorio**

D. Actividades masivas para la práctica de actividad física por una vida activa y saludable⁴

N°	ÍTEMS	1er. Tramo		2do. Tramo	
		Día mundial de la actividad física (06 de abril)		Día de la educación física (8 octubre)	
1	La institución educativa (IE) llevó a cabo el evento masivo para promover la práctica de actividad física y fomentar una vida activa y saludable.	SI	NO	SI	NO
2	La institución educativa (IE) ha incorporado en su PAT la actividad y/o estrategia.	SI	NO	SI	NO
3	La institución educativa (IE) ha recibido asistencia técnica u orientaciones de parte de la UGEL para el desarrollo de la actividad y/o estrategia.	SI	NO	SI	NO
4	¿El documento de orientaciones para la implementación de la actividad y/o estrategia fueron claros y comprensibles?	SI	NO	SI	NO
5	Indique el número de participantes (estudiantes, docentes y PFFF) programados para la actividad familiar.	Estudiantes			
		Docentes			
		PFFF			
6	Indica el número de asistentes (estudiantes, docentes y PFFF) a la actividad familiar.	Estudiantes			
		Docentes			
		PFFF			
7	Ingrese la fecha exacta de ejecución de la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable” en la institución educativa”./...../ 2026	/...../ 2026	
8	Seleccione el tiempo de duración de la actividad:	Menos de 3 horas ()		Menos de 3 horas ()	
		3 horas ()		3 horas ()	
		Mas de 3 horas ()		Mas de 3 horas ()	
9	Ingrese el enlace de evidencia de la ejecución de la estrategia “Juego, aprendo y me siento saludable en la institución educativa	Enlace:		Enlace:	
OBSERVACIONES O SUGERENCIAS: Actividades masivas para la práctica de la actividad física por una vida activa y saludable					
1er tramo			2do tramo		

⁴ Los ítems 1, 2 y 3 son **independientes** y su respuesta en la plataforma es de carácter **obligatorio**

E. Celebración de la Semana de la Educación Artística⁵

N°	ÍTEMES	2do tramo		Observaciones
1	¿La institución educativa (IE) realizó la celebración de la Semana de la Educación Artística como parte del calendario cívico escolar, en el marco de lo que establece la RM N° 274-2023-MINEDU?	SI	NO	
2	¿El documento de orientaciones para la implementación del Semana de la Educación Artística fueron claros y comprensibles?	SI	NO	
4	¿La institución educativa ha recibido asistencia técnica u orientaciones de parte de la UGEL sobre la actividad Celebración de la semana de la educación artística?	SI	NO	
5	Indique el número de participantes (estudiantes, docentes y PFFF) programado para la estrategia “Celebración de la semana de la Educación Artística”.	Estudiantes		
		Docentes		
		PFFF		
6	Indique el número de asistentes (estudiantes, docentes y PFFF) de la estrategia “Arte para crecer en comunidad”.	Estudiantes		
		Docentes		
		PFFF		
	Indica el número de participantes (estudiantes, docentes y PFFF) que ejecutaron la actividad por el “Arte para crecer en comunidad”.			
7	Ingrese la fecha exacta de ejecución de la actividad “Arte para crecer en comunidad”./...../ 2026		
8	Ingrese el enlace de evidencia de la ejecución de la estrategia “Arte para crecer en comunidad” en la institución educativa	Enlace:		
7	¿La institución educativa (IE) ha recibido asistencia técnica u orientaciones de parte de la UGEL sobre la estrategia “Arte para crecer en comunidad”?/...../ 2026	/...../ 2026
8	Ingrese el enlace de evidencia de la ejecución de la estrategia “Arte para crecer en comunidad” en la institución educativa	Enlace:		Enlace:
OBSERVACIONES O SUGERENCIAS: Celebración de la Semana de la Educación Artística				

Firma del director	Firma del docente responsable
--------------------	-------------------------------

⁵ Los ítems 1, 2 y 3 son **independientes** y su respuesta en la plataforma es de carácter **obligatorio**